



b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

EXTRACTO de la Orden EEI/177/2024, de 14 de febrero, por la que se publica la convocatoria de la fase autonómica del concurso escolar 2023-2024 Consumópolis 19: Súmate a la energía responsable.

BDNS (Identif.): 741727.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/741727>).

Primero.— Beneficiarios.

1. Podrán participar en la fase autonómica de este Concurso, en régimen de concurrencia competitiva, equipos de escolares que estén matriculados en cualquier centro público, concertado o privado de la Comunidad Autónoma de Aragón en alguno de los tres niveles señalados en el punto siguiente.

2. Niveles de participación:

Nivel 1: Quinto y sexto cursos de Educación Primaria.

Nivel 2: Primer y segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Nivel 3: Tercer y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria o Formación Profesional Básica.

Segundo.— Objeto.

El objeto del concurso es reflexionar, de forma consciente, crítica y solidaria, sobre distintos aspectos del Consumo Responsable mediante realización de las actividades que se proponen en el concurso para poder optar a los premios o reconocimientos de la convocatoria autonómica.

Tercero.— Bases reguladoras.

Orden CDS/154/2016, de 29 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de consumo.

Cuarto.— Cuantía.

Los premios en metálico, cuyo presupuesto máximo asciende a un total de 4.500 euros, se otorgan en razón de 1.000 euros para cada uno de los equipos ganadores y 500 euros para los segundos premios en cada uno de los tres niveles de participación.

Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón" hasta el día 19 de abril de 2024.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.— La Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, María del Mar Vaquero Perianez.